

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfños.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2.013.**

### **Sres. Concejales presentes:**

D. Ignacio Escañuela Romana  
D<sup>a</sup> Rosario María Paz Galeano  
D<sup>a</sup> María Consuelo Reinoso Vera  
D<sup>a</sup> María Guadalupe Rivera Herrera  
D. Carlos Valenzuela Barragán  
D<sup>a</sup> Elena María Rivera Soldán

### **Sres. Concejales ausentes:**

D. Maximino Martínez Fernández  
D. Juan Palomo Segura  
D<sup>a</sup> María Rocío Romero Ortiz  
D. Antonio Sánchez González

### **Sr. Secretaria-Interventora:**

D<sup>a</sup>. Alicia Hidalgo Trapero

En la Casa Consistorial a las 18:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la Presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.
- 2.- Ratificación del Convenio Plurianual de Concertación entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes para la Asistencia Concertada.

### **PUNTO Nº 1: Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.**

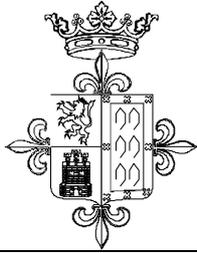
Toma la palabra en primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Escañuela Romana, para explicar a los asistentes el motivo por el que se ha convocado el Pleno con carácter urgente. Según indica, se debe a la necesidad de ratificar en el plazo de un mes el Convenio Plurianual de Concertación suscrito con fecha 12/04/2013 con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Sometida a votación la urgencia de la sesión, ésta se aprueba por mayoría absoluta con los votos a favor de los Grupos IULV-CA (2) y PP (2) y los votos en contra del Grupo PSOE (2).

### **PUNTO Nº 2: Ratificación del Convenio Plurianual de Concertación entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes para la Asistencia Concertada.**

D. Ignacio Escañuela lee la propuesta de acuerdo al Pleno sobre este asunto, que se transcribe a continuación:

*“ Visto que el pasado 12 de abril de 2013 se suscribió entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes un Convenio Plurianual de Concertación entre ambas entidades*



# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfños.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

*Secretaría - Intervención*

*para la asistencia concertada, con la finalidad de desarrollar conjuntamente el fomento de políticas públicas locales promoviendo el desarrollo de actuaciones y estableciendo nuevos canales de información recíproca.*

*Vista la Estipulación décimo tercera del citado Convenio en la que se establece que le mismo debe ser sometido a la aprobación por el Pleno Municipal en el plazo de un mes desde su firma.*

*Visto el Dictámen de la Comisión de Asuntos Generales que consta en el expediente, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 10/05/2013, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,*

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Ratificación del Convenio Plurianual de Concertación entre la Excmá. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes para la asistencia concertada, firmado el pasado 12 de abril de 2013.*

**SEGUNDO.-** *Dar traslado del acuerdo adoptado a la Excmá. Diputación Provincial de Sevilla.”*

El Sr. Alcalde explica brevemente la propuesta de acuerdo la cual, sometida a votación, es aprobada por unanimidad con los votos a favor de los Grupos IULV-CA (2), PP (2) y PSOE (2)..

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 18:10 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

La Secretaria